

## Orden del día

Primero.—Ratificar en lo menester los acuerdos adoptados en las Juntas generales de accionistas extraordinaria y ordinaria, celebradas en fechas 20.01.2001 y 25.06.2001, respecto a la ampliación de capital por compensación de créditos líquidos, vencidos y exigibles en su totalidad.

Segundo.—Como las acciones a emitir tienen destinatarios predeterminados, no procede el reconocimiento a los accionistas actuales del derecho de suscripción preferente y por tanto se propone su exclusión para facilitar la ampliación proyectada.

Tercero.—Ampliar el capital social de la compañía en la cifra de 596.192 euros, mediante la creación de 9.920 acciones de nominal 60,10 euros cada una, de las que 6.770 acciones serán de la clase laboral y 3.150 acciones de la clase general. Las nuevas acciones se entregarán a los acreedores relacionados en el Informe del administrador en compensación de sus créditos de igual importe, que de esta forma quedarán cancelados.

Cuarto.—Modificar el artículo 7 de los Estatutos Sociales para recoger la existencia de dos clases de acciones del mismo valor nominal cada una de ellas y con los mismos derechos.

Quinto.—Modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales como resultado de la ampliación de capital.

Sexto.—Delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios para la ejecución de los anteriores.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos Sociales.

En cumplimiento de lo que señala el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones de Estatutos propuestas, el Informe del Administrador y la certificación del auditor de cuentas.

Santa Perpetua de la Mogoda, 18 de octubre de 2002.—El Administrador, Antonio Fernández Íñigo.—46.493.

**DOMÍNGUEZ CORDEIRO, S. L.**  
(Sociedad parcialmente escindida)

**DOMÍNGUEZ CORDEIRO**  
**LOGÍSTICA, S. L.**  
(Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Dominguez Cordeiro, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), acordó, con fecha 2 de septiembre de 2002, la escisión parcial de la parte de su patrimonio afecto a la actividad de agencia de transporte, traspasando en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación (sociedad beneficiaria), que se denominará «Dominguez Cordeiro Logística, Sociedad Limitada», los Activos y Pasivos vinculados a la citada actividad; todo ello, en los términos del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 10 de julio de 2002 y según el Balance de Escisión de 31 de marzo de 2002.

A tal efecto, se acordó reducir el capital social de «Dominguez Cordeiro, Sociedad Limitada», en la cantidad de 184,30 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada participación en la cuantía de 0,010121 euros y las reservas voluntarias en 232.780,70 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión parcial. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de

oponerse a la operación durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Porriño a 10 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Dominguez Cordeiro, Sociedad Limitada».—45.956.

y 3.<sup>a</sup> 30-10-2002

**DUARTE Y BELTRÁN,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

Por el Administrador único de la sociedad se convoca a los señores socios de la misma a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Santander, calle La Prensa, 1, el día 20 de noviembre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 21 de noviembre de 2002, a la misma hora, y en el mismo lugar para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Anular y dejar sin efecto el acuerdo de aumento de capital tomado en Junta de 21 de junio de 2002, y consecuentemente la modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aumentar el capital social por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios y en especial modificando los Estatutos sociales.

Tercero.—Facultar al órgano de administración para determinar las condiciones del acuerdo del aumento así como para hacer constar una vez ejecutado el mismo, la nueva redacción de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Facultar al órgano de administración para ejercer las facultades contenidas en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Facultar al órgano de administración para elevar a público los acuerdos tomados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que tienen los socios de examinar en el domicilio social a partir de la presente convocatoria el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, haciéndose constar igualmente el derecho que les asiste a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 23 de octubre de 2002.—El Administrador único, Juan Beltrán Piñero.—47.239.

**EBIN, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado celebrar Junta general extraordinaria de accionistas con carácter de universal el próximo día 28 de noviembre de 2002, a las doce horas, en el domicilio social para tratar de los siguientes asuntos:

## Orden del día

Primero.—Marcha de la sociedad.

Segundo.—Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social hasta la cifra de 4.599.000 euros, en la oportunidad y en la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta general.

Tercero.—Aprobación del acta.

Corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente

durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario.—46.700.

**E. ERHARDT Y CÍA, S. A.**  
(Sociedad absorbente)  
**TRAHER, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de «E. Erhardt y Compañía, Sociedad Anónima» y de «Traher, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en sesiones celebradas el día 28 de junio de 2002, han aprobado la fusión por absorción por parte de «E. Erhardt y Compañía, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de la sociedad «Traher, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), siendo la primera titular del 100 por 100 del capital social de la segunda; con transmisión en bloque del patrimonio social de «Traher, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, a la sociedad absorbente «E. Erhardt y Compañía, Sociedad Anónima», la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, como consecuencia de la extinción de esta última.

El acuerdo de fusión fue adoptado, conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de «E. Erhardt y Compañía, Sociedad Anónima» y de «Traher, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes, de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se pone en conocimiento de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de octubre de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «E. Erhardt y Cía, Sociedad Anónima» y de «Traher, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—46.477.

y 3.<sup>a</sup> 30-10-2002

**EKO-BYAR CASAS DE SUECIA**  
**Y ALDEAS ECOLÓGICAS, S. L.**

(En liquidación)

*Convocatoria de Junta general*

Por decisión del Liquidador único de esta sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 15 de noviembre de 2002, a las once horas, con sujeción al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación del informe sobre las operaciones de liquidación.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

Tercero.—Aprobación de la división del Activo entre los socios y atribución de cuotas de liquidación a los mismos.

Cuarto.—Solicitud de cancelación de los asientos registrales. Depósito de la documentación de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se comunica a los señores socios el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gra-

tuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el Balance final de la liquidación.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Liquidador único, Teodosio Núñez Maroto.—47.232.

**EL CAMI, S. L.**  
**(Sociedad escindida)**

**CONSTRUCCIONES**  
**ELCAMI 2002, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Elcami, S. L.», celebrada con carácter universal el día 26 de septiembre de 2002, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, y traspasándose la rama de actividad de construcción en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación denominada «Construcciones Elcami 2002, S. L.», con la consiguiente absorción del patrimonio escindido correspondiente. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

En Castellón, 26 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—46.590.

1.ª 30-10-2002

**ESTABANELL Y PAHISA, S. A.**

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, 248 bajos, a las diecisiete treinta horas del próximo día 3 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, y el día 4 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de los textos del Balance de situación, cuentas de resultados, Memoria e informe de gestión del 2001-2002, de la propia sociedad y de las empresas del grupo.

Segundo.—Acuerdos sobre distribución de resultados de las mismas.

Tercero.—Aprobación de la gestión efectuada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Acuerdo sobre dietas de asistencia al Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de las cuentas consolidadas del grupo.

Séptimo.—Autorización para adquisición de acciones propias.

Octavo.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para la firma de la misma.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita,

a partir de la convocatoria de esta Junta los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como el informe sobre la misma.

Barcelona, 23 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.496.

**EXCAVACIONES MENDIOLA, S. A.**

*Reducción de capital*

La Junta general de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 2001, acordó reducir el capital social en la cantidad de 108.182,18 euros dejándolo cifrado en cero euros. La reducción se realiza en parte para compensar pérdidas y en parte para llevar a reservas la cantidad restante. La reducción se ejecutará dentro del mes siguiente al transcurso del plazo de oposición previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 16 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.029.

**FARMAOPTICS,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social, sito en Agramunt (Lleida), carretera Cervera, número 47, a las trece treinta horas del día 29 de noviembre de 2002, en primera convocatoria, o a las catorce horas del mismo día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de administración.

Segundo.—Autorización y delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Agramunt, 23 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.498.

**FIESTA FUERTEVENTURA, S. A.**

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de febrero de 2002, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 300.500 euros, mediante amortización de 5.000 acciones de 60,10 euros de valor nominal, con devolución de aportaciones a los socios, modificando en consecuencia el artículo 7.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cantidad de 2.803.665 euros.

Adeje (Tenerife), 15 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pericás Vila.—46.009.

**FINCAS CORRAL LOGROÑO, S. L.**

*Edicto*

Don José Ignacio Martínez Esteban, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad limitada «Fincas Corral Logroño, Sociedad Limitada», que se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 461 de Barcelona el día 9 de diciembre de 2002, y hora a las diez de su mañana, siendo

presidida por don Vicente Buruaga Puertas y actuando como Secretario don Marcos Baigorri Puerto, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión pendientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Censura de la gestión social, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Renovación del órgano de administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de la convocatoria de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de octubre de 2002.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.—46.475.

**FINLO 98, SOCIEDAD LIMITADA**

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Claudio Coello, número 78, el día 20 de noviembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 21 de noviembre en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Dimisión de cargos. Revocación de facultades y poderes.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Inventario y Balance de la sociedad al 20 de noviembre de 2002.

Quinto.—Balance final.

Sexto.—División y reparto del haber social.

Séptimo.—Apoderamiento.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los puntos del orden del día, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.127.

**FLIPPER SALMÓN, S. A.**

**(En liquidación)**

*Anuncio de disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria con carácter de universal, celebrada el 15 de octubre de 2002, ha acordado la disolución y liquidación de la compañía.

Bigues y Riells, 22 de octubre de 2002.—El Liquidador, José Morte Valls.—46.680.

**FOCER, S. A.**

*Ampliación de capital*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada el 28 de agosto de 2002, aprobó, por unanimidad, ampliar el capital social de la compañía, en 180.300 euros, con la puesta en circulación